

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código: P-DE-PE09
	PROCEDIMIENTO VIABILIDAD TÉCNICA SECTORIAL DE PROYECTOS DE INVERSION	Fecha Aprobación: 13/05/16
		Versión: 02
		Página 1 de 2

1. OBJETIVO

Establecer el procedimiento para emitir la viabilidad técnica sectorial de los proyectos de inversión en salud.

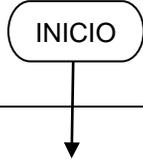
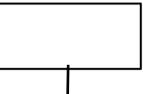
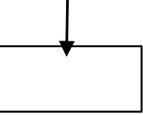
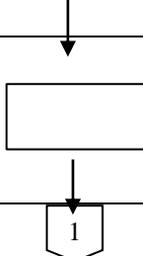
2. ALCANCE

Aplica a todo los proyectos de inversión en salud que se radiquen ante nuestra institución.

3. RESPONSABLE

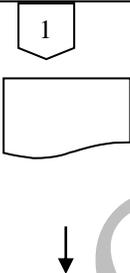
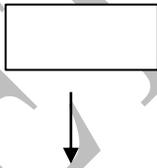
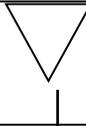
Coordinación Planeación y sistemas de Información y/o Profesional de apoyo que se designe.

4. DESARROLLO

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	FLUJOGRAMA	PUNTO DE CONTROL
				
1	Secretaria y/o apoyo administrativo	Recibir proyecto de inversión en salud presentado por Gerentes de ESE		
2	Secretaria y/o apoyo administrativo	Entregar proyecto a la coordinación para asignar profesional responsable de evaluar proyecto		
3	Funcionario y/o contratista delegado	Evaluar la pertinencia del proyecto presentado, dicho proyecto debe presentarse en la metodología MGA		

Elaboró		Revisó		Aprobó	
Profesional Universitario Dependencia Planeación		Profesional Especializado Coordinación Oficina Planeación		Director Instituto Departamental de Salud Norte de Santander	
Fecha	10/05/16	Fecha	11/05/16	Fecha	13/05/16

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código: P-DE-PE09
	PROCEDIMIENTO VIABILIDAD TÉCNICA SECTORIAL DE PROYECTOS DE INVERSION EN SALUD	Fecha Aprobación: 13/05/16
		Versión: 01
		Página 2 de 2

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	FLUJOGRAMA	PUNTO DE CONTROL
4	Funcionario y/o contratista delegado	Elaborar el concepto de viabilidad de acuerdo al proyecto de inversión en salud presentado		F-DE-PE09-01 Infraestructura F-DE-PE09-02 Dotación F-DE-PE09-03 Fortalecimiento institucional
8	Funcionario y/o contratista delegado	Enviar el concepto de viabilidad sectorial al representante legal de la ESE formuladora por la vía de comunicación pertinente. (correo oficiales, comunicación externa, etc) Nota: Independiente de que el concepto de viabilidad sectorial no cumpla le es informado de igual forma al representante legal de la ESE formuladora.		
	Funcionario y/o contratista delegado	Archivar concepto en el respectivo legajo de acuerdo a la Tabla de retención Documental (TRD)		
				

5. MARCO LEGAL

Aplicativo de la Metodología General Ajustada MGA

6. HISTORIAL

VERSIÓN	CAMBIOS	FECHA
01	Creación documento para el SGC/MECI	04/12/08
02	Creación formatos de viabilidad sectorial Dotación, infraestructura y fortalecimiento institucional	13/05/16